

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS PARA LAS MATERIAS DE:

PSICOLOGÍA 2º DE BACHILLERATO: 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es decir, **el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.**

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes actividades o instrumentos tales como presentaciones o exposiciones orales y escritas, lecturas de libros o textos, memoria de las exposiciones y redacciones con reflexiones sobre el tema estudiado, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán la evaluación entre iguales. Así, la evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, bajo los cuales se mide la consecución de las competencias.

LA CALIFICACIÓN SE LOGRA CALCULANDO EL VALOR DE LOS CRITERIOS ASIGNADOS A CADA ACTIVIDAD: HECHO QUE PERMITE EL ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

La calificación obtenida durante la primera y segunda evaluación tiene alcance provisional e informativo: pues no es completa: al no aplicarse todos los criterios. La calificación obtenida en la evaluación final sí tendrá efectos académicos: y tendrá en cuenta todas las puntuaciones obtenidas por el alumnado a lo largo del curso.

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SE DETERMINAN BAJO TRES TIPOS DE ACTIVIDADES O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

LA EXPOSICIÓN EN GRUPO: ORAL Y ESCRITA. DONDE SE EVALÚA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, EXAMEN Y LECTURA DE CONTENIDOS: DONDE SE PRESENTA LA EXPOSICIÓN DE IDEAS, SEGÚN EL GRADO DE MOTIVACIÓN, ELOCUENCIA, PERSUASIÓN Y RETÓRICA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO EN CUESTIÓN.

LA MEMORIA: ACTIVIDAD INDIVIDUAL QUE ACUMULA LOS CONTENIDOS E IDEAS EXPRESADOS EN LAS EXPOSICIONES.

LA REFLEXIÓN: DONDE SE REDACTA, POR ESCRITO, Y DE FORMA INDIVIDUAL, UN ENSAYO O DISERTACIÓN SOBRE AQUEL CONTENIDO QUE MÁS HAYA INTERESADO A LOS ALUMNOS DURANTE LAS EXPOSICIONES. EL PROFESOR PUEDE PROPONER EL TEMA DE REFLEXIÓN, PARA GARANTIZAR MAYOR RENDIMIENTO Y COMPROMISO DE LOS ALUMNOS.

LA ACTIVIDAD DE EXPOSICIÓN compromete a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2., 2.3., 2.4., 3.1., 3.2., 3.3, 4.2, 5.1, 5.3., 5.4. y 5.5.

LA ACTIVIDAD DE REFLEXIÓN compromete a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.2., 1.3., 2.1., 2.2., 2.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5.2., 5.3. Y 5.5.

LA ACTIVIDAD DE MEMORIA compromete a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.2., 1.3., 2.1., 2.3. Y 5.1.

CRITERIOS PARA RECUPERAR LA MATERIA.

Esta asignatura necesita la asistencia a clase y el compromiso para exponer en el aula. Si un alumno no asiste con regularidad y no justifica la falta de asistencia pone en riesgo el derecho de ser evaluado: pues la asistencia es obligatoria siempre que los alumnos no encuentren causa o impedimento justificado.

Para la recuperación de los criterios de evaluación con valoración negativa, se solicita la repetición de alguna prueba. Siempre que esa repetición implique la asistencia de los compañeros, se sustituye la exposición por un trabajo escrito o un examen que propone el profesor. Es decir, **si el motivo del suspenso es la no asistencia a la nota negativa en exposición oral, el alumno podrá recuperar la materia bajo trabajos escritos o exámenes regulados por el profesor: que elaboraría un programa de refuerzo que consistiría en un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación que debe superar los alumnos en cuestión; así como la propuesta de actividades o exámenes de recuperación en cada caso.**

Podrá presentarse a esa prueba extraordinaria en la fecha que establezca el centro.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA: 2º DE BACHILLERATO:

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología). 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es decir, el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán **diferentes actividades o instrumentos tales como exámenes, disertaciones filosóficas, análisis y comentarios de textos, lecturas de textos o lecturas de ensayos y libros, redacciones con reflexiones sobre el tema estudiado**, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán la evaluación entre iguales.

Así, la evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, bajo los cuales se mide la consecución de las competencias.

LA CALIFICACIÓN SE LOGRA CALCULANDO EL VALOR DE LOS CRITERIOS ASIGNADOS A CADA ACTIVIDAD: HECHO QUE PERMITE EL ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

La calificación obtenida durante la primera y segunda evaluación tiene alcance provisional e informativo: pues no es completa: al no aplicarse todos los criterios. La calificación obtenida en la evaluación final si tendrá efectos académicos: y tendrá en cuenta todas las puntuaciones obtenidas por el alumnado a lo largo del curso.

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SE DETERMINAN BAJO CUATRO TIPOS DE ACTIVIDADES O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS **REALIZARÁN DISERTACIONES DE CARÁCTER FILOSÓFICO** QUE DAN RESPUESTA A CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA O PROBLEMAS DE ALCANCE ACTUAL.

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS **IDENTIFICARÁN Y EXPLICARÁN DE MANERA ARGUMENTADA LAS IDEAS Y PROBLEMAS FILOSÓFICOS QUE PUEDEN ENCONTRAR EN DIFERENTES TEXTOS.**

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS **RELACIONARÁN LAS IDEAS Y PROBLEMAS FILOSÓFICOS DE LOS TEXTOS CON LA FILOSOFÍA DE DIFERENTES AUTORES.**

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS **DEBEN COMPARAR LA FILOSOFÍA DE DIFERENTES AUTORES SEGÚN EL ESTUDIO DE DIFERENTES TEXTOS.**

Estas actividades se realizarían como ejercicios parciales a modo de examen, prueba escrita con apuntes o ejercicio realizado en casa. La cuestión es que cada ejercicio o actividad contiene los criterios de evaluación 1.1., 1.2., 2.1., 2.2., 3.1., 3.2., 4.1., 5.1., 5.2., 6.1. y 7.1. por igual.

La nota final depende de la media de estas cuatro actividades.

CRITERIOS PARA RECUPERAR LA MATERIA.

Esta asignatura necesita la asistencia a clase y el compromiso para realizar los diferentes exámenes y actividades. Si un alumno no asiste con regularidad y no justifica la falta de asistencia pone en riesgo el derecho de ser evaluado: pues la asistencia es obligatoria siempre que los alumnos no encuentren causa o impedimento justificado.

Para la recuperación de los criterios de evaluación con valoración negativa, se solicita la repetición de alguna actividad o prueba escrita específicas: es decir, podrá presentarse a esa prueba específica en cualquier recuperación parcial o extraordinaria, manteniendo aprobado en todo momento los criterios que ya se han superado durante las distintas evaluaciones, hasta que la media final de aprobado.

FILOSOFÍA: 1º DE BACHILLERATO:

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Filosofía (Comunes generales)

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es decir, el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes actividades o instrumentos tales como exámenes, disertaciones filosóficas, análisis y comentarios de textos, lecturas de textos o lecturas de ensayos y libros, redacciones con reflexiones sobre el tema estudiado, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán la evaluación entre iguales.

Así, la evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, bajo los cuales se mide la consecución de las competencias.

LA CALIFICACIÓN SE LOGRA CALCULANDO EL VALOR DE LOS CRITERIOS ASIGNADOS A CADA ACTIVIDAD: HECHO QUE PERMITE EL ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

La calificación obtenida durante la primera y segunda evaluación tiene alcance provisional e informativo: pues no es completa: al no aplicarse todos los criterios. La calificación obtenida en la evaluación final si tendrá efectos académicos: y tendrá en cuenta todas las puntuaciones obtenidas por el alumnado a lo largo del curso.

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SE DETERMINAN BAJO TRES TIPOS DE ACTIVIDADES O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN **EXÁMENES** SOBRE IDEAS, DATOS, CONTENIDOS, REFLEXIONES, DISERTACIONES, ENSAYOS O ANÁLISIS SOBRE TEMAS ESTUDIADOS.

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN **EXPOSICIONES ORALES Y ECRITAS, INDIVIDUALES O EN GRUPO**: IDENTIFICARÁN Y EXPLICARÁN DE MANERA ARGUMENTADA LAS IDEAS Y PROBLEMAS FILOSÓFICOS QUE PUEDEN ENCONTRAR EN DIFERENTES TEMAS DE LA MATERIA.

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN DIFERENTES **EJERCICIOS** DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN, TANTO EN CLASE COMO EN CASA, SOBRE MAPAS CONCEPTUALES, MAPAS GEOGRÁFICOS, EJES CRONOLÓGICOS, DOCTRINAS DE ESCUELAS FILOSÓFICAS, DISERTACIONES FILOSÓFICAS, ANÁLISIS DE TEXTOS, ETC.

Estas actividades se realizarían como ejercicios parciales a modo de examen, exposiciones o ejercicios. Y cada grupo de actividades corresponden a los siguientes criterios.

EXÁMENES: QUE CORRESPONDEN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 2.1., 2.2., 3.1., 3.2., 4.1., 5.1., 5.2., 6.1., 6.2., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 8.1., 8.2., 9.1. y 9.2.

EXPOSICIONES ORALES Y ESCRITAS, INDIVIDUALES O EN GRUPO: QUE CORRESPONDEN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2.1., 2.2., 3.3., 4.1., 5.2., 6.1., 7.2., 8.1. Y 9.2.

EJERCICIOS: QUE CORRESPONDEN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 2.1., 2.2., 4.1., 7.2., 8.1. y 9.2.

LOS ALUMNOS PODRÁN REALIZAR, DE FORMA VOLUNTARIA, **LECTURAS** Y PRUEBAS ESCRITAS DE LIBROS QUE PLANTEA EL PROPIO PROFESOR DURANTE LAS CLASES: SU CALIFICACIÓN ES ADICIONAL Y SE NEGOCIA ENTRE EL PROFESOR Y TODOS LOS ALUMNOS, PUES ES UNA ACTIVIDAD VOLUNTARIA.

CRITERIOS PARA RECUPERAR LA MATERIA.

Esta asignatura necesita la asistencia a clase y el compromiso para realizar los diferentes exámenes y actividades. Si un alumno no asiste con regularidad y no justifica la falta de asistencia pone en riesgo el derecho de ser evaluado: pues la asistencia es obligatoria siempre que los alumnos no encuentren causa o impedimento justificado.

Para la recuperación de los criterios de evaluación con valoración negativa, se solicita la repetición de alguna actividad o prueba escrita específicas: es decir, podrá presentarse a esa prueba específica en cualquier recuperación parcial o extraordinaria, manteniendo aprobado en todo momento los criterios que ya se han superado durante las distintas evaluaciones, hasta que la media final de aprobado.

En el caso de suspenso, el alumno debe subir la nota en los ejercicios o exámenes, pues la exposición oral no se puede repetir en prueba extraordinaria.

En cualquier caso, el profesor puede valorar y sustituir la exposición oral por un trabajo escrito o un examen de refuerzo.

APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL: 4º ESO.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es decir, el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes actividades o instrumentos tales como trabajos en grupo o individuales, exposiciones, disertaciones, debate y análisis temáticos o redacciones con reflexiones sobre el tema estudiado, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de evaluación entre iguales. Así, la evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, bajo los cuales se mide la consecución de las competencias.

LA CALIFICACIÓN SE LOGRA CALCULANDO EL VALOR DE LOS CRITERIOS ASIGNADOS A CADA ACTIVIDAD: HECHO QUE PERMITE EL ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

La calificación obtenida durante la primera y segunda evaluación tiene alcance provisional e informativo: pues no es completa: al no aplicarse todos los criterios. La calificación obtenida en la evaluación final sí tendrá efectos académicos: y tendrá en cuenta todas las puntuaciones obtenidas por el alumnado a lo largo del curso.

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SE DETERMINAN BAJO DOS TIPOS DE ACTIVIDADES O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN **TRABAJOS EN GRUPOS** EN FORMA DE CARTULINAS, MURALES O EXPOSICIONES TEMÁTICAS, QUE IMPLICA EL ESTUDIO Y LECTURAS VARIAS.

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN **REDACCIONES**, EXPOSICIÓN DE IDEAS, ENSAYOS, ANÁLISIS DE TEMAS POR RESCRITO Y DE FORMA INDIVIDUAL.

Estas actividades se realizarían como ejercicios parciales a modo de TRABAJOS o REDACCIONES.

Cada grupo de actividades corresponden a los siguientes criterios.

TRABAJOS 2.1., 2.3., 2.4., 3.3., 3.4., 4.1., 4.2., 4.3., 4.4., 5.1., 5.2., 5.3. Y 5.4.

REDACCIONES 1.1, 1.2., 1.3., 1.4., 2.2., 3.1., 3.2., 4.5. Y 4.6.

LOS ALUMNOS PODRÁN REALIZAR, DE FORMA VOLUNTARIA, LECTURAS Y PRUEBAS ESCRITAS DE LIBROS QUE PLANTEA EL PROPIO PROFESOR DURANTE LAS CLASES: SU CALIFICACIÓN ES ADICIONAL Y SE NEGOCIA ENTRE EL PROFESOR Y TODOS LOS ALUMNOS, PUES ES UNA ACTIVIDAD VOLUNTARIA.

CRITERIOS PARA RECUPERAR LA MATERIA.

Esta asignatura necesita la asistencia a clase y el compromiso para realizar los diferentes exámenes y actividades. Si un alumno no asiste con regularidad y no justifica la falta de asistencia pone en riesgo el derecho de ser evaluado: pues la asistencia es obligatoria siempre que los alumnos no encuentren causa o impedimento justificado.

Para la recuperación de los criterios de evaluación con valoración negativa, se solicita la repetición de alguna actividad: es decir, podrá presentarse a esa prueba específica en cualquier recuperación parcial o extraordinaria, manteniendo aprobado en todo momento los criterios que ya se han superado durante las distintas evaluaciones, hasta que la media final de aprobado.

En el caso de suspenso, el alumno debe subir la nota en las actividades con peor calificación, hasta llegar a la media.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS: 1º ESO.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es decir, el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes actividades o instrumentos tales como trabajos en grupo o individuales, exposiciones, disertaciones, debate y análisis temáticos o redacciones con reflexiones sobre el tema estudiado, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de evaluación entre iguales. Así, la evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, bajo los cuales se mide la consecución de las competencias.

LA CALIFICACIÓN SE LOGRA CALCULANDO EL VALOR DE LOS CRITERIOS ASIGNADOS A CADA ACTIVIDAD: HECHO QUE PERMITE EL ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

La calificación obtenida durante la primera y segunda evaluación tiene alcance provisional e informativo: pues no es completa: al no aplicarse todos los criterios. La calificación obtenida en la evaluación final sí tendrá efectos académicos: y tendrá en cuenta todas las puntuaciones obtenidas por el alumnado a lo largo del curso.

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SE DETERMINAN BAJO DOS TIPOS DE ACTIVIDADES O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN **TRABAJOS** EN GRUPOS EN FORMA DE CARTULINAS, MURALES O EXPOSICIONES TEMÁTICAS, QUE IMPLICA EL ESTUDIO Y LECTURAS VARIAS.

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN REDACCIONES, EXPOSICIÓN DE IDEAS, ENSAYOS, ANÁLISIS DE TEMAS POR RESCRITO Y DE FORMA INDIVIDUAL: QUE SE RECOGE EN **EL CUADERNO DE CLASE**.

Estas actividades se realizarían como ejercicios parciales a modo de TRABAJOS o CUADERNO DE CLASE.

Cada grupo de actividades corresponden a los siguientes criterios.

TRABAJOS 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6. Y 3.3.

CUADERNO DE CLASE 1.1., 1.2., 1.3., 3.1., 3.2. Y 4.1.

LOS ALUMNOS PODRÁN REALIZAR, DE FORMA VOLUNTARIA, **LECTURAS** Y PRUEBAS ESCRITAS DE LIBROS, COMICS, CUENTOS, ETC., QUE PLANTEA EL PROPIO PROFESOR DURANTE LAS CLASES: SU CALIFICACIÓN ES ADICIONAL Y SE PLANTEA DENTRO DE LOS TRABAJOS O DEL CUADERNO DE CLASE.

AL SER VOLUNTARIA, LA LECTURA TENDRÁ UN VALOR DE SUBIDA DE NOTA: NUNCA PUEDE BAJAR LA CALIFICACIÓN FINAL.

CRITERIOS PARA RECUPERAR LA MATERIA.

Esta asignatura necesita la asistencia a clase y el compromiso para realizar los diferentes exámenes y actividades. Si un alumno no asiste con regularidad y no justifica la falta de asistencia pone en riesgo el derecho de ser evaluado: pues la asistencia es obligatoria siempre que los alumnos no encuentren causa o impedimento justificado.

Para la recuperación de los criterios de evaluación con valoración negativa, se solicita la repetición de alguna actividad: es decir, podrá presentarse a esa prueba específica en cualquier recuperación parcial o extraordinaria, manteniendo aprobado en todo momento los criterios que ya se han superado durante las distintas evaluaciones, hasta que la media final de aprobado.

En el caso de suspenso, el alumno debe subir la nota en las actividades con peor calificación, hasta llegar a la media.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS: 2º ESO.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es decir, el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes actividades o instrumentos tales como trabajos en grupo o individuales, exposiciones, disertaciones, debate y análisis temáticos o redacciones con reflexiones sobre el tema estudiado, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de evaluación entre iguales. Así, la evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, bajo los cuales se mide la consecución de las competencias.

LA CALIFICACIÓN SE LOGRA CALCULANDO EL VALOR DE LOS CRITERIOS ASIGNADOS A CADA ACTIVIDAD: HECHO QUE PERMITE EL ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

La calificación obtenida durante la primera y segunda evaluación tiene alcance provisional e informativo: pues no es completa: al no aplicarse todos los criterios. La calificación obtenida en la evaluación final sí tendrá efectos académicos: y tendrá en cuenta todas las puntuaciones obtenidas por el alumnado a lo largo del curso.

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SE DETERMINAN BAJO DOS TIPOS DE ACTIVIDADES O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN TRABAJOS EN GRUPOS EN FORMA DE CARTULINAS, MURALES O EXPOSICIONES TEMÁTICAS, QUE IMPLICA EL ESTUDIO Y LECTURAS VARIAS.

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN REDACCIONES, EXPOSICIÓN DE IDEAS, ENSAYOS, ANÁLISIS DE TEMAS POR RESCRITO Y DE FORMA INDIVIDUAL: QUE SE RECOGE EN EL CUADERNO DE CLASE.

Estas actividades se realizarían como ejercicios parciales a modo de TRABAJOS o CUADERNO DE CLASE.

Cada grupo de actividades corresponden a los siguientes criterios.

TRABAJOS 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6. Y 3.3.

CUADERNO DE CLASE 1.1., 1.2., 1.3., 3.1., 3.2. Y 4.1.

LOS ALUMNOS PODRÁN REALIZAR, DE FORMA VOLUNTARIA, LECTURAS Y PRUEBAS ESCRITAS DE LIBROS, COMICS, CUENTOS, ETC., QUE PLANTEA EL PROPIO PROFESOR DURANTE LAS CLASES: SU CALIFICACIÓN ES ADICIONAL Y SE PLANTEA DENTRO DE LOS TRABAJOS O DEL CUADERNO DE CLASE.

AL SER VOLUNTARIA, LA LECTURA TENDRÁ UN VALOR DE SUBIDA DE NOTA: NUNCA PUEDE BAJAR LA CALIFICACIÓN FINAL.

CRITERIOS PARA RECUPERAR LA MATERIA.

Esta asignatura necesita la asistencia a clase y el compromiso para realizar los diferentes exámenes y actividades. Si un alumno no asiste con regularidad y no justifica la falta de asistencia pone en riesgo el derecho de ser evaluado: pues la asistencia es obligatoria siempre que los alumnos no encuentren causa o impedimento justificado.

Para la recuperación de los criterios de evaluación con valoración negativa, se solicita la repetición de alguna actividad: es decir, podrá presentarse a esa prueba específica en cualquier recuperación parcial o extraordinaria, manteniendo aprobado en todo momento los criterios que ya se han superado durante las distintas evaluaciones, hasta que la media final de aprobado.

En el caso de suspenso, el alumno debe subir la nota en las actividades con peor calificación, hasta llegar a la media.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS: 3º ESO.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es decir, el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes actividades o instrumentos tales como trabajos en grupo o individuales, exposiciones, disertaciones, debate y análisis temáticos o redacciones con reflexiones sobre el tema estudiado, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de evaluación entre iguales. Así, la evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, bajo los cuales se mide la consecución de las competencias.

LA CALIFICACIÓN SE LOGRA CALCULANDO EL VALOR DE LOS CRITERIOS ASIGNADOS A CADA ACTIVIDAD: HECHO QUE PERMITE EL ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

La calificación obtenida durante la primera y segunda evaluación tiene alcance provisional e informativo: pues no es completa: al no aplicarse todos los criterios. La calificación obtenida en la evaluación final sí tendrá efectos académicos: y tendrá en cuenta todas las puntuaciones obtenidas por el alumnado a lo largo del curso.

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SE DETERMINAN BAJO DOS TIPOS DE ACTIVIDADES O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN TRABAJOS EN GRUPOS EN FORMA DE CARTULINAS, MURALES O EXPOSICIONES TEMÁTICAS, QUE IMPLICA EL ESTUDIO Y LECTURAS VARIAS.

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN REDACCIONES, EXPOSICIÓN DE IDEAS, ENSAYOS, ANÁLISIS DE TEMAS POR RESCRITO Y DE FORMA INDIVIDUAL: QUE SE RECOGE EN EL CUADERNO DE CLASE.

Estas actividades se realizarían como ejercicios parciales a modo de TRABAJOS o CUADERNO DE CLASE.

Cada grupo de actividades corresponden a los siguientes criterios.

TRABAJOS 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6. Y 3.3.

CUADERNO DE CLASE 1.1., 1.2., 1.3., 3.1., 3.2. Y 4.1.

LOS ALUMNOS PODRÁN REALIZAR, DE FORMA VOLUNTARIA, LECTURAS Y PRUEBAS ESCRITAS DE LIBROS, COMICS, CUENTOS, ETC., QUE PLANTEA EL PROPIO PROFESOR DURANTE LAS CLASES: SU CALIFICACIÓN ES ADICIONAL Y SE PLANTEA DENTRO DE LOS TRABAJOS O DEL CUADERNO DE CLASE.

AL SER VOLUNTARIA, LA LECTURA TENDRÁ UN VALOR DE SUBIDA DE NOTA: NUNCA PUEDE BAJAR LA CALIFICACIÓN FINAL.

CRITERIOS PARA RECUPERAR LA MATERIA.

Esta asignatura necesita la asistencia a clase y el compromiso para realizar los diferentes exámenes y actividades. Si un alumno no asiste con regularidad y no justifica la falta de asistencia pone en riesgo el derecho de ser evaluado: pues la asistencia es obligatoria siempre que los alumnos no encuentren causa o impedimento justificado.

Para la recuperación de los criterios de evaluación con valoración negativa, se solicita la repetición de alguna actividad: es decir, podrá presentarse a esa prueba específica en cualquier recuperación parcial o extraordinaria, manteniendo aprobado en todo momento los criterios que ya se han superado durante las distintas evaluaciones, hasta que la media final de aprobado.

En el caso de suspenso, el alumno debe subir la nota en las actividades con peor calificación, hasta llegar a la media.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS: 4º ESO.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es decir, el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes actividades o instrumentos tales como trabajos en grupo o individuales, exposiciones, disertaciones, debate y análisis temáticos o redacciones con reflexiones sobre el tema estudiado, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de evaluación entre iguales. Así, la evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, bajo los cuales se mide la consecución de las competencias.

LA CALIFICACIÓN SE LOGRA CALCULANDO EL VALOR DE LOS CRITERIOS ASIGNADOS A CADA ACTIVIDAD: HECHO QUE PERMITE EL ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

La calificación obtenida durante la primera y segunda evaluación tiene alcance provisional e informativo: pues no es completa: al no aplicarse todos los criterios. La calificación obtenida en la evaluación final sí tendrá efectos académicos: y tendrá en cuenta todas las puntuaciones obtenidas por el alumnado a lo largo del curso.

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SE DETERMINAN BAJO DOS TIPOS DE ACTIVIDADES O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN TRABAJOS EN GRUPOS EN FORMA DE CARTULINAS, MURALES O EXPOSICIONES TEMÁTICAS, QUE IMPLICA EL ESTUDIO Y LECTURAS VARIAS.

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZARÁN REDACCIONES, EXPOSICIÓN DE IDEAS, ENSAYOS, ANÁLISIS DE TEMAS POR RESCRITO Y DE FORMA INDIVIDUAL: QUE SE RECOGE EN EL CUADERNO DE CLASE.

Estas actividades se realizarían como ejercicios parciales a modo de TRABAJOS o CUADERNO DE CLASE.

Cada grupo de actividades corresponden a los siguientes criterios.

TRABAJOS 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6. Y 3.3.

CUADERNO DE CLASE 1.1., 1.2., 1.3., 3.1., 3.2. Y 4.1.

LOS ALUMNOS PODRÁN REALIZAR, DE FORMA VOLUNTARIA, LECTURAS Y PRUEBAS ESCRITAS DE LIBROS, COMICS, CUENTOS, ETC., QUE PLANTEA EL PROPIO PROFESOR DURANTE LAS CLASES: SU CALIFICACIÓN ES ADICIONAL Y SE PLANTEA DENTRO DE LOS TRABAJOS O DEL CUADERNO DE CLASE.

AL SER VOLUNTARIA, LA LECTURA TENDRÁ UN VALOR DE SUBIDA DE NOTA: NUNCA PUEDE BAJAR LA CALIFICACIÓN FINAL.

CRITERIOS PARA RECUPERAR LA MATERIA.

Esta asignatura necesita la asistencia a clase y el compromiso para realizar los diferentes exámenes y actividades. Si un alumno no asiste con regularidad y no justifica la falta de asistencia pone en riesgo el derecho de ser evaluado: pues la asistencia es obligatoria siempre que los alumnos no encuentren causa o impedimento justificado.

Para la recuperación de los criterios de evaluación con valoración negativa, se solicita la repetición de alguna actividad: es decir, podrá presentarse a esa prueba específica en cualquier recuperación parcial o extraordinaria, manteniendo aprobado en todo momento los criterios que ya se han superado durante las distintas evaluaciones, hasta que la media final de aprobado.

En el caso de suspenso, el alumno debe subir la nota en las actividades con peor calificación, hasta llegar a la media.